DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 775/2012

Asunción, 26 NOV 2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5756/2012
"ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES"
(1ER. LLAMADO)

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Técnica Solicitante, Departamento de Mantenimiento de Vehículos, constituida en Comité de Evaluación, en el **Punto 6 – Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, HOJA Nº 4, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (litro)	PRECIO UNITARIO Gs IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL GS IVA INCLUIDO
MOVITER I.C.S.A.	1	SAE 40 W, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	4.510	13.000.-	58.630.000.-
	2	ATF, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	1.640	16.800.-	27.552.000.-
		Total Adjudicado MOVITER I.C.S.A. - Gs IVA Incluido			**86.182.000.-**
CHACOMER S.A.E.	3	ISO 68, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados	1.845	11.825.-	**21.817.125.-**
		Total General Adjudicado - Gs IVA Incluido			**107.999.125.-**

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes: 7 (siete).
Cantidad de ofertas calificadas: 3 (tres).
Monto Adjudicado: Gs 107.999.125 (guaraníes ciento siete millones novecientos noventa y nueve mil ciento veinticinco), IVA incluido.
Costo Estimado ANDE: Gs 126.690.000 (guaraníes ciento veintiséis millones seiscientos noventa mil).
Variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -14,75%.

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 775/2012

Observaciones:

- Las ofertas de las firmas **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, **IMPORTADORA AVENIDA S.A.**, **LUBRIMOTOR DE DESSIREE CRUZ**, **FORTALEZA S.A.**, fueron descalificadas por presentar la Planilla de Datos Garantizados en forma insuficiente, no debidamente llenada y completada, documento de carácter sustancial, asimismo incumplimiento de las Especificaciones Técnicas, conforme verificado en la Planilla de Datos Garantizados, requisito de carácter sustancial.

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Técnica Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Artículo 34.- Procedimiento - Contratación Directa**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..." y el num. 22. del Anexo 1 de la CD Nº 5756/2012 "El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es:* ***por ítem y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****".* Las firmas propuestas para ser adjudicadas cumplen con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tienen la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y corresponden a las ofertas con precios más bajos.

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC resuelve **adjudicar** la presente Contratación Directa Nº 5756/2012, por ajustarse la misma a lo estipulado en el Artículo 28.- ADJUDICACIÓN de la Ley Nº 2051/03, el Artículo 63.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Ing. Andrés Ramírez B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP
ARB/aruz

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py